



Ayuntamiento de Tolox
Málaga

**BARTOLOMÉ GUERRA GIL
ALCALDE PRESIDENTE**

HACE SABER

Que la Diputación Provincial de Málaga, ha publicado la convocatoria para la concesión de **“AYUDAS ECONÓMICAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE DIPUTACIÓN DE MÁLAGA 2017 PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL DE VIVIENDAS DE PERSONAS DISCAPACITADAS CON MOVILIDAD REDUCIDA”** (BOP 120, de 26/06/2017).

Las personas interesadas en tomar parte en la convocatoria deberán reunir los siguientes **requisitos**:

- Carecer de medios económicos suficientes para atender sus necesidades básicas.
- Renta correspondiente a la unidad familiar que no superen los 12.000 € anuales.
- Estar empadronado en el municipio, de manera ininterrumpida, con una antigüedad de al menos un año inmediato anterior al 26 de Junio de 2017.
- La vivienda objeto de la adecuación debe ser coincidente con la de empadronamiento y constituirá su vivienda habitual.
- En caso de que el solicitante no sea el propietario de la vivienda destinataria de la adecuación, deberá acreditarse que cuenta con la autorización de este.
- El grado de discapacidad deberá haberse obtenido antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes, estar vigente en tal momento y hasta la concesión de la subvención, y en el certificado acreditativo deberá figurar el requisito de la movilidad reducida.

Plazo de presentación de solicitudes hasta el 14 de Julio de 2017.

En Tolox (Málaga), documento firmado electrónicamente
El Alcalde,
Bartolomé Guerra Gil